REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Copia de la escritura de:

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PROMOCION INDUSTRIALES S.A. PROCINDUSA.

Favor: _____

Por: _____

Copia: PRIMERA

Dr. J. Antonio Haz Quevedo

NOTARIO VIGESIMO

NOTARIA VIGESIMA Dr. J. Antonio Haz Quevedo NOTARIO Guayaquil - Ecuador

Av. 10 de Agosto 205 y Pichincha
Primer Piso - Oficina # 14
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA N° 623 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Marzo del año dos mil seis, ante mí, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario, Titular Vigésimo de este cantón, comparece HARTMUT HEIDENREICH, en su calidad de Gerente de la compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, quien declara ser casado, ejecutivo de empresa de profesión, mayor de edad, de nacionalidad Alemana, versado fluidamente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaración siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento y formula la declaración que en el se contiene el señor HARTMUT HEIDENREICH, en su calidad de Gerente de la compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, conforme lo acredita con su nombramiento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad en mención, celebrada el once de Febrero de dos mil seis, la misma que se anexa como documento

habilitante para que forme parte de esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el catorce de Julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, constando en sus estatutos sociales como tiempo de duración del Comisario de la compañía en sus funciones, el lapso de un año.- Mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el cuatro de Julio del año dos mil, que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Octubre del dos mil, la COMPAÑÍA PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, aumentó su capital a la suma de dos mil dólares estadounidenses, y reformó su estatuto social.- Mediante resolución tomada por la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, celebrada el día once de Febrero del dos mil seis, se resolvió por unanimidad de los accionistas asistentes a la misma, autorizar al Gerente de la compañía, para que otorgue una escritura pública en la que se reforme los estatutos sociales, de forma tal que el Comisario de la compañía dure en sus funciones cinco años, y elevar el valor de las acciones en que se divide el capital social, a cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, tal como se indica en la copia certificada del acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día once de Febrero del dos mil seis.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes

Guayaquil, Febrero 11 del 2006

Señor

Hartmut Hermann Heidenreich Deutsch

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, celebrada el día de hoy, en consideración a sus conocimientos y experiencias lo eligió a Usted para desempeñar las funciones de **GERENTE**, por un período de **CINCO AÑOS. Conforme los estatutos sociales, usted tendrá** la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,de manera individual, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos concernientes al giro del negocio de la compañía, requiriendo autorización expresa de la Junta General de Accionistas, únicamente para la venta de sus bienes inmuebles.

Su nombramiento reemplaza el inscrito en 27 de Marzo de 2.002, con el número 6560 del Registro Mercantil de Guayaquil.

PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, se constituyó mediante escritura pública de 14 de julio de 1987, celebrada ante el Dr. Miguel Vernaza Requena, notario Décimo Quinto, del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 25 de Septiembre del mismo año, y previa resolución de la Intendencia de Compañías.

De usted, atentamente,

Abogado Juan Ponce Gavica,
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA
Guayaquil, Febrero 11 del 2.006

Hartmut Hermann Heidenreich Deutsch

NOTARIA VIGESIMA
J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha primero de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA,** a favor de **HARTMUT HERMANN HEIDENREICH DEUTSCH,** a foja **21.100,** Registro Mercantil número **3.978,** y anotada el quince de Febrero del dos mil seis, bajo el número **8.676** del Repertorio, a las 13:21 horas. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **36.910,** del Registro Mercantil del **2.002,** al margen de la inscripción respectiva.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 8676
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:
DE LA COMPAÑÍA "PROMOCIÓN INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA"

En la ciudad de Guayaquil a los once dias del mes de Febrero del dos mil seis a las quince horas de la tarde en el Estudio del Abogado Juan Ponce ubicado en Junin 444 y Baquerizo Moreno sexto piso, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Promoción Industrial S.A. PROCINDUSA", con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

El Sr. Hans Rudolf Niedermann, propietario de treinta mil acciones; señor Hartmut Heidenreich propietario de veinte mil acciones, con lo que está presente el 100% del capital de la compañía Todas las accionistas son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos del US-Dólar cada una Los accionistas por unanimidad de votos deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías-Presidente procede a elaborar la lista de los accionistas asistentes, constatando que se encontraba representado íntegramente el capital social suscrito y pagado de la Compañía Como Secretaria Ad Hoc, por haber renunciado la Gerente de la compañía, se designa como Secretario de la junta al Abogado Juan Ponce Gavica, quien acepta el cargo.- Acto seguido el señor Hartmut Heidenreich como Presidente de la Compañía declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita al secretario ad-Hoc dar lectura del orden del dia que tiene los siguientes puntos a tratarse:

1. Conocimiento y Resolución de las memorias del Presidente de la Compañía y del Comisario.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.005.
3. Resolución sobre el destino de la ganancia del año 2.005.
4. Nombramiento del Presidente
5. Nombramiento del Gerente -
6. Nombramiento del Comisario.
7. Reforma de los estatutos (Nombramiento del Comisario por 5 años/ coacción US-$100.--)
8. Venta del Edificio de Quito
9. Venta del Edificio de Guayaquil

Luego de que los accionistas aceptaron por unanimidad los puntos del orden del dia a tratarse y pasan a considerar el primer punto.

El Presidente procede a dar lectura a su informe y al del Comisario, los mismos que tratan puntos importantes relacionados con las actividades de la Compañía durante el año de 2005. Concluida la lectura, los informes fueron aprobados por unanimidad por los accionistas.

Seguidamente y con relación al segundo punto del orden del dia, el Presidente hizo conocer a los accionistas los resultados del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias reflejándose en ellos que en el ejercicio económico del 2005 se ha registrado un resultado positivo para la economía de la Compañía por US $15.412,39 neto ya descontado los 15% de Participación de trabajadores e impuestos a la renta. La Reserva Legal queda con el mismo saldo, ya que se cumplió con el 50% del capital social en el año 2001; informe que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

En relación con el tercer punto, considerando que la Compañía tiene al 31 de Diciembre de 2005 una utilidad neta por un total de US-$15.412,39 provenientes del año fiscal 2005 recomienda el Presidente de que se distribuya la ganancia entre los accionistas. Después de una corta discusión los accionistas aprueban por unanimidad lo sugerido por el Presidente. quiere decir que se la distribuya la utilidad neta de US-$ 15.412,39 en su totalidad.

Acta de la Junta General de la Compañía Promoción Industrial S.A. PROCINDUSA del dia 11.02.2006

Referente al punto cuarto del orden del día esto es la designación del Presidente, el Presidente

propone nombrar Presidente de la compañía al señor Hans Rudi Niedermann; que es aceptado por unanimidad.

Referente al punto quinto del orden del dia esto es la designación del Gerente, el Presidente propone su designación como Gerente de la compañía, lo que es aceptado por unanimidad por la Junta.

Referente al punto sexto del orden del dia esto es la designación del Comisario, el Presidente propone nombrar nuevamente al Sr. Alfredo Zurita, el cual es Contador Federado y es nuestro Comisario desde hace varios años. Después de una corta discusión se acepta por unanimidad nombrar el Sr. Alfredo Zurita para el cargo de Comisario por el lapso de un año como lo estipulan los estatutos de la Compañía Promoción Industrial S.A. Procindusa.

Referente al punto séptimo orden del día esto es Cambios de Estatutos, el Presidente propone reformar el estatuto social, para que las acciones tengan un valor de cien dólares cada una, y el período de funciones del Comisario sea de cinco años no por el lapso de un año como lo estipulan actualmente los estatutos de la Compañía Promoción Industrial S.A. Procindusa
De manera que los articulos quinto y vigésimo cuarto de los estatutos sociales dirán Artículo quinto: Del Capital.- El capital de la compañía es cantidad de dos mil dólares, representado por veinte acciones de cien dólares estadounidenses cada una. Cada acción da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que confiere la ley a los accionistas." *Artículo vigésimo cuarto; Del Comisario* o Comisarios: Anualmente la Junta General de Accionistas designará uno o mas comisarios para que realicen las funciones que por ley le corresponden; el Comisario o Comisarios designados durarán cinco años en sus funciones.
Después de una corta discusión se acepta por unanimidad cambiar los estatutos para que cada acción tenga el valor de US-$100,-- (Dólares cien) y para que el nombramiento del comisario tenga una duración de 5 años.

Referente al punto octavo indica el presidente de la compañía que hasta la fecha no se ha podido vender el edifico de Quito pese a los esfuerzos invertidos. Solicita a la Junta que le ratifiquen la autorización de vender el edificio ó arrendarlo momentáneamente si hay una ocasión. La Junta aprueba la solicitud y reconfirma que el Sr. HARTMUT HEIDENREICH, actualmente con el nombramiento de Presidente de la compañía "Promoción Industrial S.A. Procindusa" y como Gerente de la compañía "Promoción Industrial S.A. Procindusa", a partir de la inscripción de su nuevo nombramiento, con su sola firma, como representante legal de la compañía, de en venta real y enajenación perpetua, el inmueble de propiedad de la compañía "Promoción Industrial S.A. Procindusa", signado con el número catastral 11505-02-004, ubicado con frente a la Avenida 10 de Agosto, No. N43-33 (6773) entre Calle Papallacta y Frey Falconi, en la parroquia Chaupicruz del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia del Pichincha.- El citado bien fue adquirido mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Dario Espinosa Hidrovo, el día primero de Junio de mil novecientos noventa y cuatro que fuera inscrito en el Registro de la propiedad de Quito, el veinte y uno de Junio de mil novecientos noventa y cuarto, en el tomo número ciento veinte y cinco del registro de la Propiedad del Cantón Quito.

Referente al sexto noveno indica el presidente de la compañía que nuestro inquilino SIEMENS empezó a construir un edificio nuevo para su sucursal en la ciudad de Guayaquil y desocupara nuestro edificio al final del año en curso. Considerando que los edificios más que nada fueron comprados por los para arrendarlos a la empresa OTESA que fusionó en el año 2004 con SIEMENS recomienda el Presidente vender también el edificio de Guayaquil y solicita a la Junta que ratifiquen la autorización de vender el edificio. La Junta aprueba la solicitud y reconfirma que el Sr. HARTMUT Heidenreich, actualmente con el nombramiento de Presidente de la compañía "Promoción Industrial S.A. Procindusa" y como Gerente de la compañía "Promoción Industrial S.A. Procindusa" a partir de la inscripción de su nuevo nombramiento con su sola firma, como representante legal de la compañía, de en venta real y enajenación perpetua, el inmueble de propiedad de la compañía "Promoción Industrial S.A. Procindusa", signado con el número catastral 39 – 0001 – 043 – 0000 – 0 - 0, ubicado con frente a la Avenida Carlos Julio Arosemena

km 1, sin numero, en la parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.- El citado bien formó parte del aporte de capital para la Constitución de Promoción Industrial S.A. PROCINDUSA mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr Miguel Vernaza Requena, el día catorce de Julio de mil novecientos ochenta y siete que fuera inscrito en el Registro de la propiedad del Cantón Guayaquil, el catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en el Aporte de Fojas 275539 a 275584 #12392.

Habiéndose tratado todos los puntos que han sido motivo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente de la Compañía, Señor Hartmut Heidenreich, declaró concluida la sesión, concediéndose un receso de unos 10 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que, luego de haber sido leída en voz alta a los presentes, fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia y señal de aceptación los términos de la misma con lo cual termina la sesión a las once horas treinta minutos

Hartmut Heidenreich

Presidente

Hans Rudolf Niedermann

Accionista

Abogado Juan Ponce

Secretario Ad Hoc

NOTARIA VIGESIMA Dr. J. Antonio Maz Quevedo NOTARIO Guayaquil - Ecuador

expuestos en la cláusula precedente, el señor HARTMUT HERMANN HEIDENREICH DEUTSCH, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el once de Febrero del dos mil seis, expresamente declara: **Uno)**: Que en virtud de la referida resolución de la Junta, quedan reformados los Artículos quinto y vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá lo siguiente: "Articulo quinto: Del capital.- El capital de la compañía es de dos mil dólares, representado por veinte acciones de cien dólares estadounidenses cada una; cada acción da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las actividades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas".- Artículo vigésimo cuarto: Del Comisario o Comisarios.- La Junta General de Accionistas designará uno o mas comisarios para que realicen las funciones que por Ley le corresponden; el comisario o comisarios designados durarán cinco años en sus funciones.": **Dos)**: Que la compañía PROMOCIÓN INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, no tiene deuda vencida con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): **Tres)**: Que la compañía PROMOCIÓN INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, nunca ha celebrado contrato alguno con el Estado o entidad del sector público y consecuentemente no es contratista incumplida, fallida o en mora. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. (firma ilegible) Juan Ponce Gavica, Abogado. Registro tres mil setecientos cincuenta y nueve. Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus

NOTARIA VIGESIMA Dr. J. Antonio Haz Quevedo NOTARIO Guayaquil - Ecuador

efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.--

p. PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA

HARTMUT HERMANN HEIDENREICH DEUTSCH

CED. I. Nro. 091069699-6

R.U.C.Nro. 0990881057001

DR. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO

Se Otorga ante mi, en fé de ello confiero esta PRIMERA Copia, en CINCO fojas útiles rubricados por mi: EL NOTARIO que sello y firma en Guayaquil 6 de Marzo del 2006.

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA - DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA. LA MISMA QUE - **FUE APROBADA SEGUN** RESOLUCION NUMERO 06-G-DIC-002227 DE - FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, GUAYAQUIL- CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.

NOTARIA VIGESIMA
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 16.335
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:49

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha trece de Abril del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 06-G-DIC-0002227,** dictada el 29 de Marzo del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto,** de la compañía **PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA,** de fojas **2.579 a 2.590,** Registro Mercantil número **191.- 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16335
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

S

REVISADO POR:

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo Treinta y ocho, Numeral Cinco de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo número dos mil trecientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial el doce de abril de mil novecientos setenta y ocho: DOY FE; Que la fotocopia precedente compuesta de 010 foja/s es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, a 21 ABR. 2006

Dr. J. Antonio Hcz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR